contradizion de ninguno de los dichos luga
res de guercal y obera porque en
tonces heran sus aldeas de la çibda
d de vera e de su juridiçion
y que estando este testigo en el
dicho lugar de guercal Por so ldado
de vera que entrauan gentes en ella
de la çiudad de vera con ganado y este testigo
les preguntaua cuyo hera y deçian que
de vesinos de la dicha çiudad de vera
e otros entrauan a caçar dentro del
dicho termino lo qual vio este testigo
muchas veces e que hera cosa publica
e notoria que por ser los dichos luga
res de guercal y obera y estar en ter no
de la dicha çiudad de vera y la dicha çiudad
de vera y alimentallas se deçia en
tre los antiguos e viejos que seran
algunos gente de guerra que de qual
quiera caualgada que se hiziese de los dichos lugares
de guercal y obera e de otra gente que
entrase en aquella tierra a tierra de
cristianos lleuaua la dicha çibdad de vera
su quinto como a cabeça e señora
de los dichos lugares. e el campo de guercal
e no vio ni oyo que los dichos lugares
de guercal y obera lo contradixesen
y que demas de lo que dicho tiene